



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCIÓN TERCERA

SECRETARÍA

PROCESO: 25000233600020210039900

La presente demanda, fue allegada a través del aplicativo de Demanda en Línea disponible en la página web de la Rama Judicial y en simultáneo, al correo de la Oficina de Reparto de la Secretaría de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el 27 de agosto de 2021 a las 04:30 p.m.

Se deja constancia que la fecha de reparto enunciada en el Acta Individual de Reparto es diferente a la fecha enunciada líneas atrás, debido a que el servidor de Office 365 al servicio de la Rama Judicial y donde se encuentra alojada la dirección de correo de la Oficina de Reparto, presentó problemas para la descarga de los archivos durante las últimas horas de la jornada laboral del 27 de agosto de 2021.

Por último, esta dependencia informa que el accionante no remitió los traslados del medio de control a los demandados ni al Ministerio Público.

Al Despacho para proveer.

ANDRÉS FELIPE WALLES VALENCIA
SECRETARIO

Nota: El presente documento fue firmado electrónicamente por el Secretario de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en la plataforma denominada SAMAI de esta Corporación. Por ende, se garantiza su autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta, conforme a los criterios exigidos por los artículos 186 del CPACA, 5º y 10º de la Ley 529 de 1999, como también del artículo 2º del Decreto-Legislativo 806 de 2020.